



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1337/2009.-

ZAPALLAR, 07 de Abril de 2009.

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1130/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 252/2009, de fecha 03 de Abril del 2009, de Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorandum N°99/2009, de fecha 03 de Abril de 2009, por el Director del Departamento de Educación.

DECRETO :

AUTORIZASE LICENCIA MEDICA de la funcionaria del Departamento de Educación, que a continuación se señala:

Nombre Funcionario	N° Licencia	N° días	Desde	Hasta
DESIREE ANGÉLICA VALDIVIA ESTAY Profesora Liceo de Zapallar		02	03.04.2009	04.04.2009

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. EDUCACION.
- 2.- RECURSOS HUMANOS
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

[Firmas manuscritas]
C / CTL / RRHH / DYN / GAND / JBN / cec-